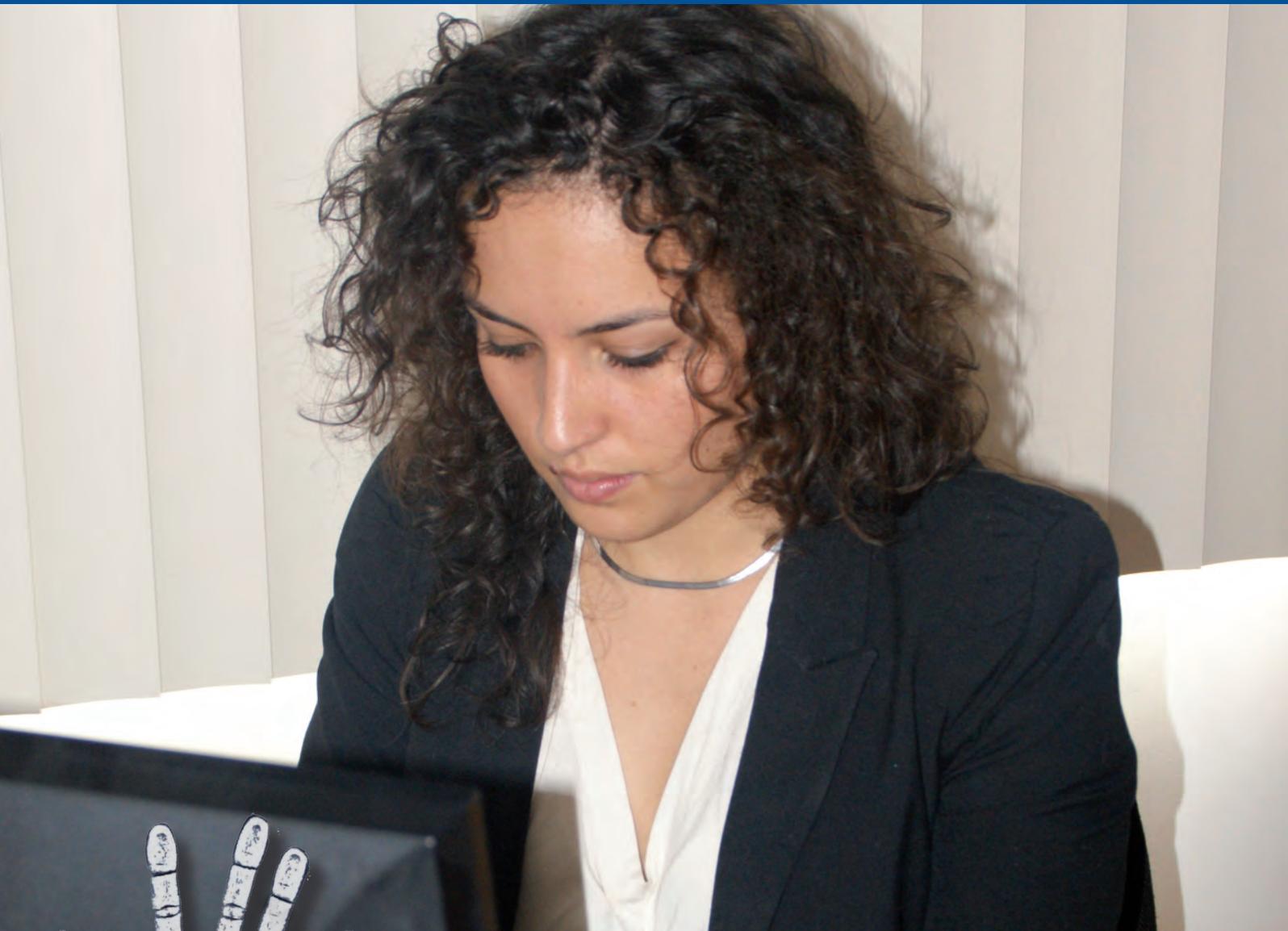




Resumen ejecutivo



**Los costos empresariales
de la violencia contra las
mujeres en el Perú**



implementada por



Aliado estratégico



Edición

Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos

Universidad de San Martín de Porres
Jr. Las Calandrias 151, Santa Anita,
Lima/Perú

T +51 1 362 0065

F +51 1 362 5474

I www.usmp.edu.pe

Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
Programa Regional ComVoMujer
Bernardo Alcedo 150, Edificio Peruval,
Piso 4, San Isidro, Lima 27/Perú

T +51 1 442 1101 ó 442 0736

F +51 1 442 2010

I www.giz.de

Responsables

Dr. Daniel Valera Loza

Decano

Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos

dvalera@usmp.edu.pe

Christine Brendel

Directora Programa Regional
ComVoMujer

christine.brendel@giz.de

Texto elaborado en base al estudio

“Los costos empresariales de la
violencia contra las mujeres en el Perú”.

Dr. Arístides Alfredo Vara Horna.

Lima, 2013

Diseño

Ira Olaleye, Eschborn, Alemania

Foto titular

ComVoMujer, Ecuador

Impresión

EDITORIAL y GRÁFICA EBRA E.I.R.L

Lima, octubre 2013

Índice



Prólogo	4
Introducción	6
Metodología del estudio	8
Consecuencias de la violencia contra las mujeres en la relación de pareja para las empresas	11
Resultados principales del estudio	13
Recomendaciones para las empresas	16

Prólogo

La violencia contra las mujeres es un problema que afecta a todo el mundo. Aún hoy, en pleno siglo XXI, somos testigos de acciones inhumanas que causan sufrimiento a millones de mujeres y a sus familias. Es inconcebible que el 30% de la población mundial de mujeres sufra violencia a manos de sus parejas, y más terrible aún es saber que este mal es tan antiguo como la humanidad.

Desde nuestra perspectiva, creemos que las empresas pueden ser poderosas aliadas para combatir la violencia, ya que tienen los recursos y los medios para lograr una prevención y erradicación efectiva. Sin embargo, se requiere ganar el compromiso inicial. Para que ese compromiso sea sostenible, no es suficiente apelar a la filantropía y buena voluntad. Es necesario demostrar que la violencia no solo afecta a las mujeres, sino que también impacta la productividad de las empresas. La violencia tiene un efecto dominó negativo en toda la sociedad, y las empresas no están a salvo.

Por eso, la Universidad de San Martín de Porres, universidad peruana con más de 50 años de formación y que en sus fundamentos descansan los sólidos valores del respeto y la dignidad, no podía quedar al margen de este problema. En una lucha frontal, y gracias al apoyo técnico y económico del Programa Combatir la Violencia contra las Mujeres en Latinoamérica (ComVoMujer) de la Agencia de Cooperación Internacional Alemana GIZ, estamos creando conocimiento sobre el enorme impacto económico de la violencia y cómo hacerle frente.

En el año 2012, en conjunto con ComVoMujer, realizamos la investigación “Los costos empresariales de la Violencia contra las Mujeres en el Perú”, un estudio pionero en la región y que aporta cifras contundentes para entender los costos reales pero ocultos que las empresas asumen por culpa de la violencia que sufren sus trabajadoras y que ejercen sus parejas, también trabajadores en las empresas.

Este estudio, aunque significativo, es solo un eslabón dentro de la gran cadena de cooperación comprometida que tiene la USMP con ComVoMujer. En el año 2011, publicamos en conjunto “Combatir la violencia contra las mujeres es también un asunto empresarial”, marco conceptual que sirvió de base para entender la relación entre violencia y productividad empresarial. A fines del mismo año, publicamos “Criterios para una Empresa Segura”, un documento clave para prevenir la violencia contra las mujeres en las empresas, sobre la base del cumplimiento de estándares de responsabilidad social, normas legales vigentes y convenios internacionales de derechos humanos. En el año 2012, se realizó la investigación sobre los costos empresariales de la violencia contra las mujeres en el Perú, demostrando que

las empresas pierden 6,744 millones de dólares al año, producto de la violencia contra las mujeres. Pero nuestro compromiso no terminó allí, entendemos que este estudio es solo un diagnóstico, un punto de partida para el cambio. Por eso, posteriormente, venimos realizando acciones conjuntas y articuladas entre la Cooperación Internacional, el Estado, las empresas y la Universidad. Iniciativas como el “Sello Empresa Segura, Libre de Discriminación y Violencia contra la Mujer” promovidos por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, nuevas investigaciones para crear modelos de gestión empresarial para prevenir la violencia contra las mujeres, concursos internacionales para promover la investigación de estos temas en jóvenes administradores/as, y la obtención de nueva evidencia para tener una línea de base regional, son prueba del fuerte compromiso y responsabilidad social que rigen nuestra casa de estudio, y que estamos logrando gracias al vínculo estratégico con ComVoMujer.

De lo dicho, me complace presentar este documento de difusión donde se resaltan los principales resultados de la investigación que estima los costos empresariales de la violencia contra las mujeres en el Perú, costos que llegan casi al 4% del producto bruto interno, anualmente. En las páginas siguientes encontrarán evidencia contundente de la enorme pérdida –ya no solo social o moral- sino también económica que las empresas tienen que afrontar cada año.

Dr. Daniel Hernán Valera Loza

**Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos
Universidad de San Martín de Porres**

Introducción

El estudio “Los costos empresariales de la violencia contra las mujeres en el Perú”, investiga la severidad con que la violencia contra las mujeres en relaciones de pareja repercute en el funcionamiento de las empresas y establece el costo económico que les genera.

En América Latina la violencia contra las mujeres también es un grave problema. En sociedades donde la dominación masculina es predominante, la violencia contra las mujeres es muy frecuente y considerada por la mayoría como un asunto menor. Es normal dar por sentado que los hombres pueden disponer plenamente de “sus” mujeres, excepto para un pequeño grupo más emancipado e instruido.

Las cifras más recientes sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres en el Perú hacen evidente la importancia de tratar el tema: en los últimos doce meses, alrededor de una cuarta parte de todas las trabajadoras asalariadas peruanas fueron víctimas de violencia por parte de su pareja o ex pareja, en un promedio cuatro veces por año.

Violencia contra las mujeres trabajadoras dependientes en relaciones de pareja



Cálculos realizados sobre la base de 5 366 mujeres asalariadas mayores de 18 años.
Fuente: ENDES 2011. Análisis: Aristides Vara.



La situación legal en el Perú es muy clara: la violencia contra las mujeres es perseguible por vía judicial. Sin embargo, lo más común es que los casos no sean denunciados porque las mujeres se avergüenzan, temen represalias o perder su seguridad económica.

Debe quedar claro que la violencia contra las mujeres no es sólo un problema físico y psicológico para las afectadas. Estudios internacionales evidencian que la violencia contra las mujeres origina además altos costos monetarios. Recarga, entre otros sistemas, el sistema de salud y causa un gran daño económico no solo para las mujeres mismas y sus familias, sino también para las empresas en las que trabajan.

Existen estudios que intentan cuantificar los costos para las empresas, pero estos estudios analizan principalmente el impacto de la violencia contra las mujeres en relaciones de pareja en América del Norte y Australia, y estos resultados no se pueden transferir fácilmente al Perú, dado que la estructura del mercado laboral peruano es fundamentalmente diferente al de estos países. También parece, al menos de primera impresión, que la violencia contra las mujeres tiene una alta prevalencia y que es socialmente tolerada en una sociedad hegemónicamente masculina, como la peruana.

Otra falencia de los estudios previos es que sólo examinaron aspectos parciales de las consecuencias de la violencia para las empresas. En la revisión realizada, no se encontró ningún estudio que haya investigado las “consecuencias empresariales de la violencia hacia las mujeres” de una manera integral.

Una conclusión común en todos los análisis es que la violencia contra las mujeres origina costos enormes para las empresas, que para cada país ascienden a billones. La OIT estima que los costos para las empresas estadounidenses llegan hasta 67 billones de dólares americanos al año.

Fueron todas estas razones por las que se decidió realizar esta ambiciosa y pionera investigación en el Perú, con el objetivo de calcular de forma integral los costos totales de la violencia contra las mujeres para las empresas peruanas. Por lo que sabemos, se trata de la primera investigación que intenta calcular los costos totales de la violencia, incluyendo no sólo a las afectadas sino también a los agresores y a quienes atestiguan la violencia, ya sea de forma directa o indirecta. El estudio se centró exclusivamente en las violencias cometidas por la pareja y la ex pareja, llamada violencia en relaciones de pareja.

Metodología del estudio

Partiendo de las cuatro consecuencias de la violencia (ausentismo, rotación de personal, presentismo, organización - véase el apartado siguiente), que repercuten económicamente en las empresas, el estudio desarrolló un modelo contable para calcular el costo total.

Para sus cálculos la investigación se basa en dos fuentes: Los datos de la encuesta de hogares realizada en el 2011 (Encuesta Demográfica de Salud Familiar, ENDES-2011) aplicada a 5 366 mujeres sobre sus experiencias de violencia en los últimos 12 meses:

Violencia Psicológica

- Su esposo/pareja la humilla frente a los demás
- La amenaza con irse de la casa, llevarse a los niños/as o detener la ayuda económica
- La ha amenazado con hacerle daño
- La ha amenazado con un cuchillo/revólver u otro tipo de arma

Violencia Física

- La empujó, sacudió o le tiró algún objeto
- La abofeteó
- La golpeó con el puño o con algo dañino
- La pateó o arrastró
- Trató de estrangularla o quemarla
- La atacó con un cuchillo/revolver u otra arma

Violencia Sexual

- La obligó a realizar actos sexuales que usted no aprueba
- La obligó a tener relaciones sexuales aunque usted no quería



Foto: © Thomas J. Müller/SPDA

Los datos primarios provienen de un estudio amplio en 211 empresas de cinco ciudades económicamente importantes del Perú, donde se incluyen entrevistas a gerencias y encuestas a trabajadores y trabajadoras:

Muestra anidada de empresas y trabajadores/as incluidos/as en la entrevista y cuestionarios						
Ciudades	Empresas	Entrevistas a gerencias (%)	Total (hombres y mujeres)	Total de trabajadoras (mujeres)	Trabajadoras encuestadas (%)	Trabajadores encuestados (%)
Lima	80	80 (38,5%)	26 299	10 74	618 (47,2%)	662 (35,2%)
Cuzco	43	41 (19,7%)	4 315	1 605	336 (25,7%)	260 (13,8%)
Lambayeque	32	31 (14,9%)	6 654	1 347	163 (12,5%)	577 (30,7%)
Juliaca	30	30 (14,4%)	1 449	205	63 (4,8%)	121 (6,4%)
Iquitos	26	26 (12,5%)	2 775	549	129 (9,9%)	261 (13,9%)
Total	211	208 (100%)	41 492	14 474	1 309 (100%)	1 881 (100%)

Fuente: Trabajo de campo. Elaboración: Aristides Vara

El estudio es considerado representativo gracias a una distribución geográfica equilibrada (costa, sierra y selva) y sobre todo por el tamaño muestral significativo, en comparación con los estudios previos. La mayor parte de empresas encuestadas pertenecen a los sectores de servicios e industrial. Se consideraron sobre todo empresas grandes y medianas, porque estas ofrecen datos más fiables sobre las ausencias, los despidos y la violencia observada.

Para las entrevistas con la gerencia, se seleccionó a la persona responsable de los asuntos de recursos humanos. Cuando no había departamento de recursos humanos, se hizo la entrevista con el/la gerente u otras personas responsables de la selección de personal. Se les preguntó sobre los siguientes puntos:

- 1. Información general:** tamaño de la empresa, sector, número de trabajadores/as, etc.
- 2. Casos de la violencia contra las mujeres (VCM) por parte de sus parejas en la empresa:** Si sabe, sospecha, ha observado o ha sido informado/a de casos de VCM; número de casos reportados (contado por la víctima misma u observado por otros).
- 3. Consecuencias laborales de la VCM:** ¿Qué impacto tiene la violencia en la productividad laboral? (tardanza, días perdidos, pérdida de concentración, despidos).
- 4. Ausentismo:** Cantidad de mujeres que han dejado de trabajar por lo menos un día durante las últimas cuatro semanas.
- 5. Rotación:** Cantidad de mujeres que han sido despedidas (último año); estimación del costo de rotación de personal y nueva contratación, etc.
- 6. Inversión directa debido a la VCM:** ¿La empresa apoya a las trabajadoras víctimas de violencia? ¿La empresa sabe qué hacer para apoyar adecuadamente a las trabajadoras maltratadas?

El personal recibió un cuestionario estandarizado sobre el tema de violencia contra las mujeres en relaciones de pareja. Todas las trabajadoras de las empresas encuestadas respondieron a las preguntas siguientes:

1. **Información demográfica y laboral:** edad, estado civil, puesto/cargo en el trabajo, experiencia profesional/antigüedad laboral de las trabajadoras.
2. **Salario hora:** Con el promedio de su sueldo mensual se calculó el promedio del salario hora.
3. **Experiencias con violencia:** Se determinó el tipo y la frecuencia de la violencia que las trabajadoras han experimentado. El tipo de violencia se mide con una escala de seis conductas o acciones específicas y la frecuencia se basa en una escala de siete puntos.
4. **Violencia en el contexto laboral:** Si la pareja la ha molestado o incomodado mientras que ella estaba trabajando. En caso afirmativo, se preguntó por el tipo y la frecuencia de la violencia.
5. **Consecuencias de la violencia en el ámbito laboral:** ¿Qué consecuencias tiene la violencia cometida por sus parejas para las trabajadoras? Las respuestas incluyeron desde “ha llegado tarde” hasta “ha perdido su empleo”. También se determinó la frecuencia.
6. **Costos de ausentismo:** ¿Cuántos días la trabajadora estuvo ausente para atender su salud física o mental, para atender temas legales, financieros o personales, etc.?
7. **Costos de tardanza:** ¿Cuántas veces las trabajadoras llegaron tarde al trabajo a causa de violencia de pareja? ¿Qué magnitud tenía la tardanza?
8. **Costos de presentismo:** ¿Hubo periodos en los que las trabajadoras asistieron al trabajo pero no fueron productivas (en las últimas cuatro semanas)? ¿Estos periodos se puede atribuir a la violencia de pareja?
9. **Testigos/as de la violencia:** ¿Alguien ha observado directamente algún acto de violencia contra sus compañeras? ¿Se enteraron por comentarios de sus compañeros/as de trabajo? ¿Qué consecuencia tuvo eso en la productividad de quienes atestiguaron directa o indirectamente la violencia?
10. **Inversión directa de las empresas:** ¿La empresa sabe si sus trabajadoras son maltratadas? ¿Qué hacen para apoyarlas? ¿Es adecuada esta acción? ¿La empresa tiene una política/norma/programa para atender los casos de violencia contra sus trabajadoras?

Los hombres recibieron un cuestionario parecido que les preguntó sobre su papel como agresor e indagó sobre el número de horas de trabajo perdido debido al presentismo y ausentismo, así como por la frecuencia y el tipo de violencia ejercida.

Al final, se calcularon las horas de trabajo perdidas en las 211 empresas participantes en la encuesta y se extrapolaron los resultados al número total de trabajadores/as asalariados/as en el Perú. El resultado se dividió por las horas legales diarias de trabajo (ocho horas) y el número anual de días de trabajo a tiempo completo (288 días), y luego se multiplicó por la productividad anual promedio de un/a trabajador/a en el Perú (72 mil nuevos soles para las empresas del sector de fabricación y 77 mil nuevos soles para el sector de servicios).

Consecuencias de la violencia contra las mujeres en la relación de pareja para las empresas

La violencia contra las mujeres tiene un impacto directo en la productividad laboral de las empresas. Para la estimación fiable de los costos, es importante distinguir entre los diferentes impactos y consecuencias de la violencia. Haciendo una caracterización aproximada, hay cuatro diferentes consecuencias de violencia que tienen un impacto económico en las empresas:

Efectos de la violencia contra las mujeres en las empresas

Ausentismo	Rotación de personal	Presentismo	Organizacional
Tardanzas	Despidos, renunciaciones	Rendimiento disminuido	Clientela interna: testigos/as de VCM
Faltas injustificadas	Nuevas contrataciones	Cero productividad	
Permisos imprevistos	Días improductivos	Accidentes laborales	Clientela externa: pérdida de prestigio
Cambio de turnos	Costos de entrenamiento	Calidad disminuida	

Elaboración: Arístides Vara

El ausentismo se expresa en la inasistencia de la víctima de violencia al centro de trabajo. Bajas por enfermedad, días de ausencia y tardanza al trabajo tienen consecuencias económicas directas para la empresa. Cuánto más alta sea la posición jerárquica de la víctima, tanto más serán los costos. Estudios realizados en los EE.UU. muestran que las víctimas de violencia tienen un promedio de aproximadamente 34 días de trabajo perdido al año.

La rotación de personal origina costos para la empresa cuando las víctimas son despedidas y tienen que ser reemplazadas. Los días improductivos por ausentismo, el entrenamiento de la nueva mano de obra y los costos para el reclutamiento de nuevo personal son costos laborales muy altos para la empresa.

El presentismo es una de las consecuencias de la violencia contra las mujeres de la que, hasta el momento, se ha investigado poco. El concepto describe la productividad disminuida del trabajo, cuando las víctimas de la violencia asisten al trabajo, pero no son productivas por las consecuencias físicas o mentales de la violencia. De esta manera se reduce la calidad o la velocidad del trabajo. Asimismo sus colegas son afectados/as también por la violencia porque se ocupan (observando, tratando de apoyar) ya sea del acto, del agresor o de las consecuencias para la víctima. Puesto que la violencia contra las mujeres produce emociones muy intensas, la productividad de todos/as los y las involucrados/as, ya sea directa o indirectamente, se ve perjudicada.

Costos para la organización se generan en la medida que otros/as trabajadores/as son negativamente afectados/as por la violencia contra su colega. Además, la reputación de la empresa ante su clientela puede verse deteriorada si los casos de violencia se hacen públicos o se difunden.

Las cuatro consecuencias de la violencia descritas anteriormente originan costos para las empresas no sólo por parte de las mujeres víctimas. En el mismo grado, o en un grado mayor, se encuentran los costos generados por el agresor. Si un hombre tiene que llevar a su esposa al médico para un tratamiento o si comparece ante una comisaría o juzgado, también se ausenta de la empresa. Asimismo, la productividad del agresor se ve disminuida en el trabajo al preocuparse por los actos cometidos o al acosar a su pareja, muchas veces usando medios de la empresa como teléfono o correos electrónicos.



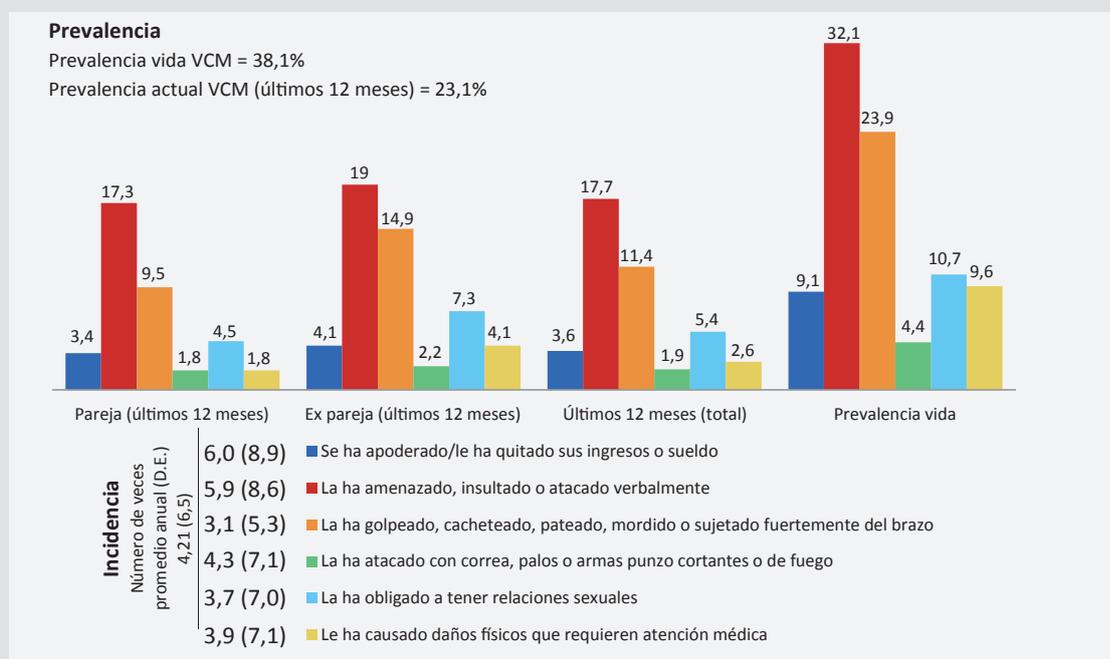
Foto: © ComVoMujer

Principales resultados del estudio

En las siguientes páginas se demuestra claramente qué altos son los costos originados por la violencia de pareja para las empresas y cómo la violencia afecta la productividad laboral de las víctimas, los agresores y sus colegas.

En base a los siguientes hechos y cifras, la relevancia del tema para las empresas no tiene duda alguna. Según los cuestionarios de las trabajadoras, casi un cuarto de las mujeres en el Perú fueron afectadas por violencia de la pareja, por lo menos una vez, durante el último año (estas cifras son muy similares a las del informe del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI del año 2011). Casi un cuarto de los trabajadores también señalaron que habían ejercido violencia contra sus parejas. Extrapolando estos resultados de las encuestas a todo el país, se estima que el año pasado hubo 450 mil víctimas y 910 mil agresores. Además, otro 15 por ciento de las trabajadoras indicaron que, aunque no durante el año pasado, en años anteriores sí fueron víctimas de violencia por parte de su pareja.

Prevalencia de la violencia contra las mujeres por parte de sus parejas o ex parejas, según el informe de las mujeres.



Fuente: Cuestionarios mujeres. Análisis: Arístides Vara.

Con datos de la muestra representativa, en el estudio se calculó que la violencia contra las mujeres en el Perú ocasiona una pérdida anual de **más de 6,7 billones de dólares americanos**, debido a 70 millones de días laborales perdidos. Este número considerable es equivalente a **una pérdida de 3,7 por ciento del producto bruto interno (PBI)**.

Costos empresariales por disminución de la productividad laboral causado por la violencia contra las mujeres (costos anuales en millones de USD\$)			
Categorías de costos	Mujeres (víctimas)	Hombres (agresores)	Total
Tardanza	No significativo	44,8	44,8
Ausentismo	404,0	764,2	1 168,2
Presentismo	613,9	2 291,9	2 905,8
Presentismo testigos/as (No víctimas, no agresores)	357,0	237,1	594,1
Rotación de personal	54,6	No incluido	54,6
Despedidas y aún desempleadas	1 976,5	No incluido	1 976,5
Total en millones USD\$	3 406,0	3 338,0	6 744,0

Fuente: Cálculos usando el método contable. Aristides Vara.

Este prominente monto refleja, sobre todo, la reducción de la productividad de la empresa. Hay que destacar que los costos de la violencia de pareja no solo se originan por las víctimas, sino que se producen en la misma medida por los agresores (más de 3 mil millones de dólares americanos).

Por **tardanzas, ausentismo y presentismo** las afectadas de la violencia perdieron casi 24 días de trabajo por año, es decir, casi un mes entero de trabajo. Extrapolando los resultados al número de mujeres asalariadas en los sectores observados para todo el país (alrededor de 450 mil), el total asciende a cerca de 10,5 millones de días laborales en los que las mujeres no trabajaron debido a la violencia por parte de su pareja. Aproximadamente dos tercios de todos los días perdidos de trabajo fueron por presentismo y, el tercio restante, por el ausentismo de las víctimas de la violencia.

En el caso de los hombres, la situación es similar, aunque el impacto en días perdidos de trabajo (35 días al año) es bastante mayor al de los días perdidos de las mujeres. Tres cuartas partes de ese tiempo se pierden por presentismo y la cuarta parte por ausentismo. Así, en todo el Perú, se pierden más de 32 millones de días laborables.

Basándose en los datos secundarios de la ENDES y los datos primarios de las encuestas en las empresas fue posible calcular de manera muy exacta otras consecuencias de la violencia que reducen también la productividad. Sumando los días perdidos de trabajo debido al ausentismo, la tardanza y el presentismo, enumerados anteriormente, con las consecuencias en quienes atestiguan la violencia y el costo en la rotación de personal, en conjunto; las empresas peruanas pierden casi 70 millones de días laborables cada año debido a la violencia hacia las mujeres en relaciones de pareja.

Total de días perdidos por año, productividad laboral perdida (número de personas) por año y valor agregado perdido (costos asumidos) por las empresas anualmente

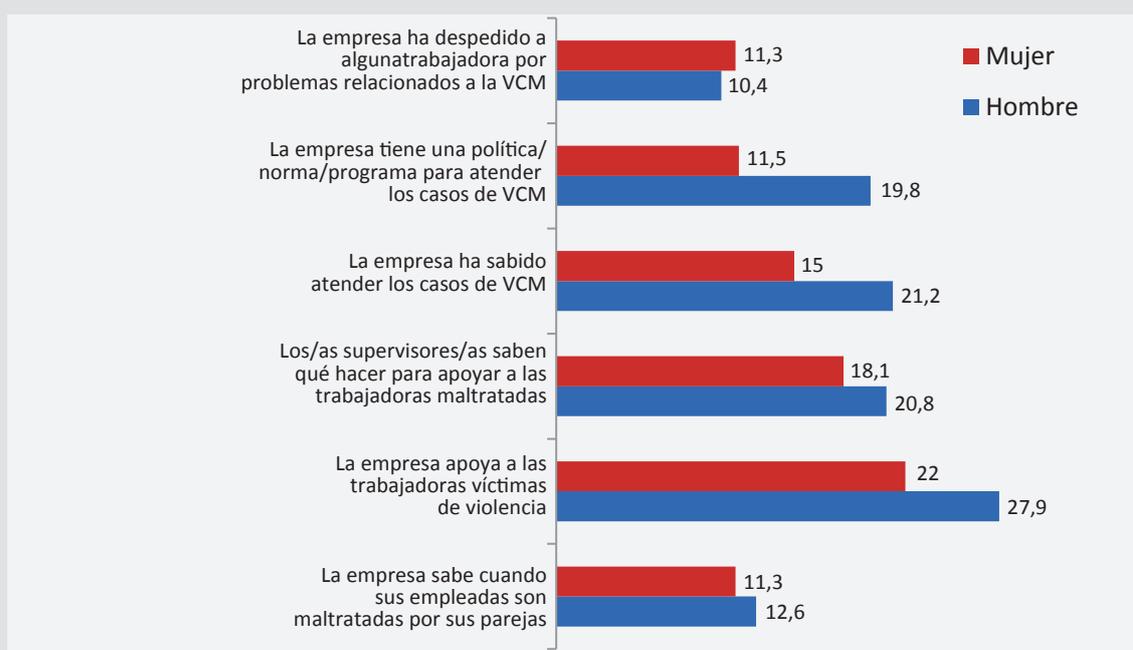
	Mujeres (víctimas)	Hombres (agresores)	Total
Tardanza			
Días perdidos	No significativo	465 929	465 929
Productividad perdida (personas)		1 618	1 618
Costo en USD\$ (valor agregado)		44 800 865	44 800 865
Ausentismo			
Días perdidos	4 201 168	7 948 198	12 149 367
Productividad perdida (personas)	14 587	27 598	42 185
Costo en USD\$ (valor agregado)	403 958 498	764 249 827	1 168 208 325
Presentismo			
Días perdidos	6 385 055	23 835 459	30 220 514
Productividad perdida (personas)	22 170	82 762	104 932
Costo en USD\$ (valor agregado)	613 947 642	2 291 871 033	2 905 818 675
Testigos (no víctimas no victimarios)			
Días perdidos	3 712 320	2 465 826	6 177 860
Productividad perdida (personas)	12 891	8 562	21 451
Costo en USD\$ (valor agregado)	356 992 308	237 098 673	594 090 981
Rotación de personal			
Días perdidos	377 007	No considerado	377 007
Productividad perdida (personas)	1309		1309
Costo en USD\$ (valor agregado)	36 250 642		36 250 642
Costos de contratación USD\$ de 42777 mujeres	18 389 484		18 389 484
Despedidas y aún desempleadas			
Días perdidos	20 569 266	No considerado	20 569 266
Productividad perdida (personas)	71 374		71 374
Costo en USD\$ (valor agregado)	1 976 503 846		1 976 503 846
Total			
Días perdidos	35 245 217	34 715 412	69 960 269
Productividad perdida (personas)	122 332	120 540	242 872
Costo en USD\$ (valor agregado)	3 406 049 343	3 338 020 398	6 744 069 741

Nota: Productividad persona-año = 288 días; Productividad laboral (considerando el nivel más bajo, en el caso de Manufactura) = 72 mil soles por año por persona. Tasa de cambio = 2,6 USD\$

Recomendaciones para las empresas

Estas cifras instan a las empresas a actuar, ya que la violencia contra las mujeres resulta bastante perjudicial para sus negocios. Mientras que casi un 70 por ciento de las compañías aseguró que su empresa apoya adecuadamente a las víctimas de la violencia, sólo los/las trabajadores/as de cada quinta empresa indicaron que sus empresas respondieron adecuadamente frente a los casos de violencia. Según las empresas mismas, sólo 12,7 por ciento tenía un procedimiento estandarizado para responder a la violencia contra las mujeres.

Actuación de las empresas ante la presencia de VCM entre sus trabajadoras, según reporte de hombres (n = 1423) y mujeres (n = 1309).



Elaboración: Arístides Vara

El gráfico anterior demuestra muy claramente los campos de acción para las empresas y la discrepancia entre la percepción de las gerencias y el punto de vista de las/los trabajadoras/es sobre la empresa.

Una política empresarial activa contra la violencia hacia las mujeres en relaciones de pareja en la propia empresa genera muchas ventajas. Toda inversión para disminuir la violencia contra las mujeres en la propia empresa es más que recompensada con el crecimiento de la productividad. Sin considerar la obligación moral de una empresa socialmente responsable, que quiere lo mejor para su personal, los incentivos meramente monetarios de una política empresarial que combate la violencia contra las mujeres debería ser suficiente argumento para que las empresas implementen esa política con urgencia en su propia empresa.





implementada por



Aliado estratégico

